



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 036-2018-FEP-INSEP

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
(INSEP)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 036-2018-FEP-INSEP

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS (INSEP)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de octubre de 2018

Oficio N° Presidencia XXXX/TSC/2018

Licenciado

Roberto Antonio Pineda Rodríguez

Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° **036-2018-FEP-INSEP**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATEGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de egresos y resumir la visión de eficacia y eficiencia (efectividad) de la gestión de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del plan operativo anual institucional (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos de la INSEP, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se creó la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, en la cual, en su Artículo 29, se establece una actualización de las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP); a esta Secretaría, le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución, y evaluación de las políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, los asuntos concernientes a empresas públicas, así como el régimen concesionario de obras públicas.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

La planificación operativa de INSEP correspondiente al período fiscal 2017, se formuló con base a cinco (5) objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

- 1) Mejorar la conectividad en la red vial del país.
- 2) Mejorar la seguridad del servicio del transporte terrestre de carga y pasajeros.
- 3) Incrementar la confianza y seguridad de los usuarios del transporte aéreo.
- 4) Mantener la supervisión y regulación sobre los prestadores de servicios públicos.
- 5) Mejorar las condiciones de la infraestructura hidráulica del país.

Sus objetivos operativos son:

1. Construir tramos carreteros priorizados
2. Rehabilitar kilómetros carreteros
3. Construir puentes en la red vial
4. Atender mantenimiento vial a nivel nacional
5. Regular la actividad administrativa de instituciones prestadoras de servicios públicos
6. Realizar proyectos de reparación y construcción de edificios públicos
7. Ejecutar proyectos de construcción en diferentes comunidades del país
8. Mejorar los parques y lugares de recreo en el país
9. Ejecutar proyectos en regiones priorizadas del país
10. Ejecutar el plan anual de los mantenimientos en las pistas secundarias
11. Construir obras de infraestructura hidráulicas

La estructura programática de su planificación se conformó por diecisiete (17) programas, conteniendo 34 productos finales y 80 productos intermedios, sin embargo, para efectos de evaluación en este informe, se identificaron cinco (5) programas vinculados al quehacer o rol fundamental de la Secretaría, siendo estos: 1) Programa 11, Construcción de carreteras a nivel nacional; 2) Programa 18, Construcción y mantenimiento de edificios públicos; 3) Programa 21, Construcción y mantenimiento de obras urbanísticas; 4) Programa 22, Construcción de obras para el control de inundaciones del Valle de Sula; y, 5) Programa 26, Rehabilitación de carreteras a nivel nacional.

A continuación, se presenta el plan operativo evaluado de la gestión 2017, con base en productos finales seleccionados:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2017				
INSEP				
Programa/Producto final	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
11 y 26 Construcción y rehabilitación de carreteras				
Carreteras a nivel nacional pavimentadas	Kilómetros	48.05	45.11	94%
Carreteras a nivel nacional rehabilitadas	Kilómetros	93.47	94.28	101%
Carreteras pavimentadas a nivel nacional supervisadas	Kilómetros	78	78	100%
Carreteras rehabilitadas a nivel nacional supervisadas	Kilómetros	63	61	97%
18 Construcción y mantenimiento de edificios públicos				
Edificaciones Públicas construidas	Edificaciones	14	14	100%
21 Construcción y mantenimiento de obras urbanísticas				
Sistema de alcantarillados construidos	Sistema	1	1	100%
Puentes en Municipio de Orica reparados	Puentes	7	7	100%
Sistema de agua potable construidos	Sistema	2	2	100%
Obras menores de infraestructura construidas	Obras	1	1	100%
Canchas deportivas construidas y mejoradas	Canchas	10	10	100%
Graderías en estadios y campos construidas	Graderías	4	4	100%
Canchas, campos y calles iluminadas	Obras	40	40	100%
Construcción de parques recreativos	Parques	1	1	100%
22 Construcción de obras para el control de inundaciones del Valle de Sula				
Canalizaciones construidas en el Valle de Sula	Proyectos	3	2	67%
Espigones construidos en el Valle de Sula	Proyectos	7	4	57%
Alcantarillas construidas en el Valle de Sula	Proyectos	4	3	75%
Bordos construidos en el Valle de Sula	Proyectos	8	7	88%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				93%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de INSEP

A continuación, algunas acotaciones sobre los resultados obtenidos:

Construcción y Rehabilitación de Carreteras: los proyectos involucrados en los resultados de la gestión 2017 son los siguientes:

- Proyecto de Rehabilitación de la Carretera de Occidente Lote I: La Entrada-Santa Rosa de Copán. Comienza en la Entrada, Copán en el kilómetro 103 y finaliza en Santa Rosa de Copán en el kilómetro 148; La Orden de Inicio se emitió el 5 de julio de 2017 para la Construcción y Supervisión, por un plazo de 18 y 20 meses respectivamente.
- Proyecto de Rehabilitación de la Carretera de Occidente Lote I: La Entrada-los Ranchos. Está localizado en la zona Noroccidental del país intercomunicando el tramo que comprende de La Entrada en el kilómetro 0 – Los Ranchos en el kilómetro 36; La Orden de Inicio, se emitió el 5 de Julio de 2017 para la Construcción y Supervisión por un plazo de 18 y 20 meses respectivamente.

- Proyecto de Rehabilitación de la Carretera de Occidente Lote I: Los Ranchos – El Florido, Copán; las obras más significativas de este tramo son reparación de 4 fallas; un puente ubicado en el cambio de alineamiento de la carretera existente en el poblado de Copán Ruinas; obras de seguridad vial en paso por zonas de adelantamiento y, un carril de estacionamiento de rastras y camiones en la frontera el Florido; la Orden de Inicio se emitió el 20 de Julio de 2017 para la Construcción y Supervisión por un plazo de 18 y 20 meses respectivamente.
- Construcción de Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán; Sección II: El Quebrachal -Puente San Juan II. Sección III: Puente San Juan II - Goascorán. Actualmente ha presentado un avance físico acumulado de 70.93% y en el año 2017 hasta el mes de junio, cuenta con un porcentaje de 8.06 % cuyas actividades básicas son: la Construcción de nueve puentes de los diez que hay en el proyecto. Asimismo, se ha alcanzado un 97% en la colocación de tubería de concreto reforzado y un 95% en la construcción de cajas puentes y un 91% en los trabajos de terracería. Se continuó avanzando en la ejecución de las actividades de la estructura de pavimento.
- Rehabilitación de la Carretera CA-5 Sur, Tegucigalpa – Júcaro Galán. Tramo 1: Júcaro Galán - La Venta del Sur. Se encuentra ubicado entre los municipios de La Venta del Sur, Pespire, San Antonio de Flores y La Comunidad de Júcaro Galán, en los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca y Valle, respectivamente, consta de 37 kilómetros de longitud, con un avance físico de 54.51% de ejecución física.
- Rehabilitación de la Carretera CA-5 Sur, Tegucigalpa – Júcaro Galán. Tramo 2: La Venta del Sur – Cerro de Hula. El proyecto está localizado en la zona Sur del país. La rehabilitación con concreto hidráulico de este tramo carretero inicia en el desvío al municipio de la Venta del Sur y finaliza en Cerro de Hula, ambas comunidades de Francisco Morazán con una longitud de 32.16 km.
- Rehabilitación de la Carretera CA-5 Sur, Tegucigalpa – Júcaro Galán. Tramo 3: Cerro de Hula-Tegucigalpa, comprende la rehabilitación y mejoramiento de 17.5 Km de la vía pavimentada.
- Ampliación y Mejoramiento de la Carretera La Esperanza-Camasca. Con fondos provenientes del préstamo No. 2162 concedido por el BCIE se inició la construcción y ampliación de la carretera que comunica principalmente las 2 comunidades de la Esperanza y Camasca; Tiene un avance físico de 90.45%.

Construcción y mantenimiento de edificios públicos: Entre algunas de las 14 obras realizadas por la Dirección de Obras Públicas están: la construcción de 4 centros comunales; 2 mercados municipales; 3 centros educativos de nivel básico y pre básico y un hospital policlínico.

Construcción y Mantenimiento de Obras Urbanísticas: A través de la Dirección de Obras Públicas, se ejecutaron varias obras de infraestructura en diferentes municipios del país, que a

continuación se mencionan: Construcción de 3 Sistemas de alcantarillado y agua potable; construcción de 1 plaza cívica; construcción de 6 canchas polideportivas; Iluminación de 30 campos de futbol, 2 estadios y 6 calles; Instalación de grama sintética en 4 campos de futbol; Construcción de 4 graderías; Techado y remodelación de 1 parque.

Construcción de Obras para el Control de inundaciones del Valle de Sula: se realizaron varias obras como ser: 1) Protección margen derecho rio Chamelecón, Sector Colonia km 71-II etapa; 2) Proyecto de Reconstrucción de vado sobre el rio el Coco, Aldea el Coco, el Progreso, Yoro; 3) Retiro de bordo y obras de protección, margen derecho del Rio Chamelecón, Aldea San Juan Viejo-Copan; 4) Construcción de caja puente, sector Finca la Siete, Aldea la Sarrosa; 5) Sobre elevación de bordo margen derecho del rio Blanco, Sector Campo Olivo; y 6) Construcción de escollera de piedra margen izquierda del rio Ulúa, aguas arriba del Vertedor Nola, Sector Nola.

Vinculación con Visión de País y Plan de Nación

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos integra el Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, quien planifica y coordina la acción pública y privada en los sectores de infraestructura, energía, telecomunicaciones y logística, así como en la prestación de servicios y ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo productivo y conectividad territorial, que permitan incrementar la competitividad del país.

Los objetivos institucionales de INSEP se encuentran vinculados con la Visión de País y Plan de Nación, enmarcada en el objetivo N° 3 que establece “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”; y, con el lineamiento estratégico “Infraestructura productiva como motor de la actividad económica”; y el resultado global N° 9, Honduras alcanza un índice en el pilar de infraestructura del ICG de 3.5, similar al promedio de CA, asimismo, contribuye a los indicadores: % de ejecución del corredor Villa San Antonio-Goascorán; % de ejecución física del corredor agrícola; % de ejecución física del corredor pacifico; y, % de ejecución física del corredor de occidente. Los indicadores son los siguientes:

LOGROS INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO			
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS			
PERIODO 2017			
Indicador	Meta Plan de Gobierno	Ejecución Institucional	% de Logro +,(-)
% de ejecución del Corredor Villa San Antonio-Goascoran	15%	8.06%	-53.7%
% de ejecución del Corredor Agrícola *	7%	0.00%	0.0%
% de ejecución del Corredor Pacifico	10%	54.84%	548.4%
% de ejecución del Corredor Occidente	10%	1.45%	-14.5%

Fuente: elaboración propia con datos de informe de INSEP

* Estos proyectos ya no son responsabilidad del INSEP, ya que la cartera de los mismos fue trasladada al Invest-H para su ejecución

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El Presupuesto de Gastos Aprobado a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos para el ejercicio fiscal 2017, fue por 7,774.9 millones de Lempiras, se presenta financiado por 3,624.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, 4,095.3 millones de Lempiras de Fondos Externos, y 55.2 millones de Lempiras recursos propios provenientes del cobro de derechos varios y otros ingresos no Tributarios; este presupuesto aprobado presenta un incremento del 26% en relación con el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2016, dicho incremento se ve reflejado en los servicios de capacitación, servicios de informática y sistemas computarizados, servicios de consultoría de gestión administrativa, financiera, gastos judiciales, materiales y suministros, construcción y mejoras de bienes en dominio público, y equipo de transporte terrestre para personas.

Durante el ejercicio fiscal se presentaron modificaciones al presupuesto inicial aprobado, que implicaron una reducción de 522.3 millones de Lempiras, quedando un presupuesto vigente de 7,252.5 millones de Lempiras. La reducción se efectuó principalmente en los gastos de Materiales y Suministros como ser: Papel de escritorio, llantas y cámaras de aire, combustible, útiles de escritorio, oficina y enseñanza y repuestos y accesorios.

La liquidación presupuestaria de egresos presenta una ejecución de 6,493.5 millones de Lempiras, que equivale al 90% en relación con el presupuesto definitivo.

A continuación, el detalle del presupuesto ejecutado por grupo y tipo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
PERIODO 2017					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	664,559,943.00	813,565,998.00	785,864,114.87	12.10%	97%
Servicios no Personales	469,676,035.00	275,767,615.00	231,185,679.04	3.56%	84%
Materiales y Suministros	18,330,931.00	7,229,741.00	5,880,933.67	0.09%	81%
Bienes Capitalizables	6,287,582,809.00	5,629,333,284.00	4,944,182,455.25	76.14%	88%
Transferencias	59,274,102.00	273,940,769.00	273,797,475.91	4.22%	100%
Activos Financieros	274,200,000.00	244,200,000.00	244,200,000.00	3.76%	100%
Servicio de la Deuda Pública	1,232,542.00	8,527,091.00	8,397,787.96	0.13%	98%
Totales	7,774,856,362.00	7,252,564,498.00	6,493,508,446.70	100%	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de INSEP

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS			
PERIODO 2017			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,379,031,214.00	1,305,125,991.45	20%
Gasto de Capital	5,873,533,284.00	5,188,382,455.25	80%
Totales	7,252,564,498.00	6,493,508,446.70	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de INSEP

En los resultados presupuestarios del INSEP, se observa que la mayor proporción del gasto se destinó a los Bienes Capitalizables, y Activos Financieros (fideicomisos); los cuales corresponden a los proyectos de inversión pública, como ser: Pavimentación y rehabilitación de carreteras, construcción de centros comunales, educativos, mercados y hospitales, construcciones menores urbanas y proyectos para el control de inundaciones y la supervisión de dichas obras, lo que se considera coherente con el rol institucional de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y transporte, así como el régimen concesionario de obras públicas.

En lo relacionado a las Transferencias, la mayor cuantía corresponde a los presupuestos del Ferrocarril Nacional de Honduras y Empresa de Correos de Honduras, siendo estos quienes administran dichos fondos; adicionalmente, están representados los pagos a empresas de transporte urbano nacional (Subsidios) y aquellas cuotas ordinarias a Organismos Internacionales.

Los gastos de la Deuda Pública, correspondieron al pago de préstamos para desarrollar proyectos del Corredor Agrícola.

En la liquidación presupuestaria de gastos, se observa un saldo presupuestario de 759.1 millones de Lempiras, según el análisis de las notas explicativas se debió a situaciones siguientes:

- En el programa Construcciones de carreteras, se realizaron modificaciones de contratos, las cuales quedaron pendientes de aprobar por parte del Congreso Nacional.
- No hubo desembolsos por el Banco Centroamericano de Integración Económica, para regularizar préstamo No.2205;
- En el programa mantenimiento parcial de la infraestructura aeroportuaria secundaria, se presentó un sobrante económico producto del diferencial cambiario, al momento de la conversión de la deuda, en el caso de los fondos destinados a la construcción del Aeropuerto de Palmerola;

- En el programa rehabilitación de carreteras, hubo baja ejecución en el proyecto No.121, por no estar de acorde con el plan de trabajo original presentado por el contratista, al cual se le aplicó multa por incumplimiento de tiempo;
- En el programa Atención de Emergencias provocadas por fenómenos naturales, la Secretaría de Finanzas, incorporó fondos en el último trimestre del año, por lo que no se realizó en su totalidad las contrataciones.
- En los programas, Actividades Centrales y actividades comunes, sus asignaciones dependían de recursos propios, mismos que no fueron captados en el periodo.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión”, cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con, o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, fue eficaz con aprovechamiento de recursos, ya que el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 93% y ejecutó su presupuesto en 90%, logrando una gestión efectiva.

El alcance del informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios que fueron generados por INSEP, por medio de su programa al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información se orientó a los productos finales, “Carreteras pavimentadas rehabilitadas y supervisadas”, como parte de los programas presupuestarios, construcción y Rehabilitación de Carreteras, en donde mediante la revisión documental se constató lo siguiente:

- Los productos finales registrados por la Dirección General de Carreteras.
- De los archivos de la Secretaría, en lo que concierne a la Construcción y Rehabilitación de Carreteras, se seleccionó una muestra al azar de la siguiente documentación:
- **Proyecto denominado “Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera CA-5 Sur, Tegucigalpa-Jícara Galán”,** el cual forma parte del denominado Corredor Logístico: El Proyecto Carretera CA-5 SUR pertenece al Fideicomiso “Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos en la República de Honduras” y es manejado a través de la modalidad alianza público-privada, está ubicado en la zona sur del país, específicamente desde Germania hasta Jícara Galán, cubre aproximadamente 88 Kilómetros de longitud y se realizó en tres tramos, siendo estos:

- ✓ El tramo carretero Derimasa-Cerro de Hula, con una longitud de 9.49 Km.
- ✓ El tramo carretero Cerro de Hula-La Venta, con una longitud de 20.45 Km.
- ✓ El tramo carretero La Venta-Puente Moramulca-Jicaro Galán, con una longitud de 47.87 Km.
- ✓ El concesionario se encargará de proveer el mantenimiento de todos los tramos.

Las obras abarcan la reconstrucción, pavimentación y mantenimiento de calzada principal con altos estándares de calidad, incluyendo sus elementos como rellenos, taludes, cunetas y en general, la rehabilitación del drenaje mayor y menor de la zona.

El expediente referente al Proyecto antes mencionado, contiene los documentos del proceso de licitación, como ser: Invitación a licitación (publicación), informe de evaluación de ofertas económicas, selección de propuestas, acta de apertura de ofertas económicas, presentación de propuestas, resolución de propuestas, contratos de construcción y supervisión, garantías bancarias, plan de desembolsos, estimaciones, facturas de la compra de materiales almacenada, informes mensuales de avance de construcción y supervisión, los cuales se encuentran de conformidad. Sin embargo, no fue posible realizar las visitas in situ con el personal técnico especialista en obras públicas, para evidenciar los resultados físicos.

La evaluación efectuada a la INSEP fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y por la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio de 92.37% de cumplimiento, lo anterior sobre la base de 17 productos finales derivados de cuatro Programas, siendo estos: Construcción y Rehabilitación de Carreteras a Nivel Nacional 97.9%; Construcción y Mantenimiento de Obras Urbanísticas 100%; Construcción y Mantenimiento de Edificios Públicos 100 %, y Construcción de Obras para el Control de inundaciones del Valle de Sula 71.6%.
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión registra una ejecución física por 50% en el producto final de “Tramos Carreteros Construidos en la Red Vial Oficial”, del Programa 11: Construcción de Carreteras; 83% en el producto final de “Tramos carreteros rehabilitados la red vial oficial”, del Programa 26: Rehabilitación de carreteras; 0.4%, en el producto final de “Calles pavimentadas en diferentes municipalidades”, del Programa 21: Construcción y mantenimiento de obras urbanísticas. La liquidación presupuestaria global fue 6,493.5 millones de Lempiras con un porcentaje de ejecución del 89.5%.

Con la revisión de los resultados calificados, por las tres instancias de evaluación, se pudo apreciar que existen diferencias en las cantidades ejecutadas y por ende en la variación de los porcentajes de evaluación sobre el rol principal como lo es la Construcción y Rehabilitación de Carreteras.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos en el expediente de Rendición de Cuentas, fue eficaz con aprovechamiento de recursos, ya que el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 93% y ejecutó su presupuesto en 90%, logrando con estos resultados una gestión efectiva.
2. El proceso de formulación de la planificación 2017, fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por cinco (5) objetivos estratégicos, once (11) objetivos operativos, treinta y cuatro (34) productos finales, y ochenta (80) productos intermedios, los cuales están vinculados a su misión institucional de coordinar, regular, controlar, ejecutar políticas, obras de infraestructura pública, sistema vial, obras de urbanismo, obras de mitigación.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 93%, con base en diecisiete (17) productos finales evaluados vinculados al quehacer o rol fundamental de la institución, construir y rehabilitar carreteras a nivel nacional; Construcción y mantenimiento de edificios públicos; Construcción y mantenimiento de obras urbanísticas; Construcción de obras para el control de inundaciones del Valle de Sula. En lo relacionado a indicadores de nación, esta institución, está alineada al objetivo N° 3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, y al lineamiento estratégico *“Infraestructura productiva como motor de la actividad económica”*; su accionar contribuye con el resultado mejorar un índice de competitividad global (ICG).
4. La ejecución y orientación del gasto tiene una relación directa con rol institucional de mejorar la infraestructura vial y obras de mitigación, y destinó 78% del presupuesto para pavimentación y rehabilitación de carreteras, construcción de centros comunales, educativos, mercados y hospitales, construcciones menores urbanas y proyectos para el control de inundaciones y la supervisión de dichas obras.
5. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, y validar la información que reporta a este Tribunal Superior de Cuentas, se revisó las evaluaciones realizadas por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y en ellas se observó que existen diferencias en las cantidades ejecutadas presentando variación de los porcentajes de evaluación sobre el rol principal como lo es la Construcción y Rehabilitación de Carreteras.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en los Despachos de INSEP, para que instruya:

A la División de Administración y Planificación.

1. Eficientar los procesos y gestiones administrativas, con el objetivo de ejecutar los recursos presupuestarios asignados, de conformidad a lo planificado.
2. Desarrollar y aplicar procedimientos de control, para que la información sobre la gestión Institucional, presente uniformidad a las diversas instituciones que evalúan dichos resultados, lo anterior, como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y transparencia.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefa Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Octubre de 2018.